



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

María de Maeztu y Severo Ochoa

Desde el ~~Junio~~ ~~25/05/2024~~ ~~2024~~ - 14:00

Convocatoria 2024 para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de “**Centros de Excelencia Severo Ochoa**” y de “**Unidades de Excelencia María de Maeztu**” asociadas a dichas acreditaciones.

- **RESUMEN DE LA CONVOCATORIA (PDF)**
- **Información adicional (PDF)**

Plazo interno UGR: desde el 25 de abril hasta el 13 de mayo de 2024 (14h).

Recuerde que tiene que completar en el formulario los datos del representante legal y la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad.

- **NIF de la UGR Q1818002F:**
 - Entidad: Universidad de Granada
 - Representante legal: Enrique Herrera Viedma
 - Responsable de la gestión de las ayudas: Sergio Navas Concha, teléfono 958241288, cargo "Director de Investigación"
 - Correo electrónico tanto para el representante como para el director: investigacion@ugr.es

Objetivo de la convocatoria:

- a) La acreditación de centros de investigación como “Centros de Excelencia Severo Ochoa” y la financiación de sus planes estratégicos.
- b) La acreditación de unidades de investigación como “Unidades de Excelencia María de Maeztu” y la financiación de sus programas estratégicos de investigación.

